EXPTE.Nº 0064-87-HCD

ORDENANZA

<u>ARTICULO 1º</u>) Facúltase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO y COMISION COORDINADORA Y EJECUTIVA DE LOS FESTEJOS CONMEMORATIVOS DEL CENTENARIO DE LA CREACION DEL PARTIDO DE CORONEL DORREGO a proceder a la colocación de tres referencias históricas.-

ARTICULO 2º) Las referencias históricas autorizadas por el Artículo 1º), se colocarán en la ciudad de Coronel Dorrego, correspondiendo las mismas a:

- PRIMERA ESCUELA DEL PARTIDO: Calle San Martín Nº 779.-
- PRIMER BANCO QUE FUNCIONO EN EL PARTIDO: Calle H. YRIGOYEN y 3 de FEBRERO
- PRIMER EDIFICIO DONDE FUNCIONO LA MUNICIPALIDAD DE C. DORREGO: Calle J.B. MACIEL y SAN MARTIN.-

ARTICULO 3º) Acéptase la donación de los carteles de estas referencias a la COMISION DE REAFIRMACION HISTORICA DE BAHIA BLANCA, siendo el texto de las mismas:

"En este solar funcionó por primera vez la Escuela Nº 1, en el año 1892. Su dueño Antonio Rosende o Rosenti alquilaba una casa de "ladrillos en barro". Su primer Directora fue Clementina Villamayor, por las pocas comodidades deciden mudarse y es así que coincidiendo con una epidemia de tos convulsa, en Agosto de 1894, la Escuela Nº 1, procede a trasladarse a un nuevo local sito en calle 24 esq. 1 propiedad de la Sra. Vicenta S. De Batalla.".-

"En esta esquina que fuera propiedad de Don Pascual Navarro y dada en alquiler al Banco Comercial de Tres Arroyos, que inaugura el 27 de Octubre de 1907 la primera casa bancaria de nuestro pueblo. Se nombraron miembros consultores en esta a los Señores: Raúl Sánchez, Vicente Estevez, Manuel Salgado, Guillermo González y Francisco Fernández. También estuvieron posteriormente, Banco de la provincia de Bs. As. Y el Banco de la Nación".-

"Este edificio fue adquirido para la Municipalidad en el año 1902, previa Ordenanza de H. Concejo Deliberante, al Sr. J. Ramón Zabala vecino de la ciudad de Bahía Blanca en la suma de \$30.000.- m/n; en dicha reunión se hallaban presentes: el Señor Intendente Dn. Genaro Valenzuela, el Presidente del Concejo Dn. Raúl Sánchez y los municipales: Idelfonso Cabello y Eulogio Silveyra; actúo como Secretario Tomás R. Flores.-

Dicho edificio se inaugura y comienza a funcionar como Municipalidad en el mes de Enero del año 1904".-

<u>ARTICULO 4º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Mayo de 1987.-

Registrada bajo el número: 0494-87